



# **ARTÍCULO 121, FRACCIÓN 48**

## **Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie**

### **NO SE GENERÓ INFORMACIÓN**

De conformidad con las facultades conferidas en el Manual Administrativo de la Secretaría del Medio Ambiente, con número de registro MA-7/200918-D-SEDEMA-29/011215, publicado en Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 04 de octubre de 2018; y de acuerdo al Dictamen de la Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia de la Secretaría del Medio Ambiente aprobadas por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. "Durante el Primer Trimestre, comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2019, no se llevaron a cabo donaciones a terceros en dinero o en especie, de acuerdo con sus facultados, atribuciones o conforme a su